



RECONOCE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y
ORDENA EL PAGO AL PROVEEDOR SISTEMA
MODULARES COMPUTACIÓN S.A.,
CORRESPONDIENTE A "ARRIENDO DE 5 RELOJ DE
ASISTENCIA" CORRESPONDIENTE AL MES DE
SEPTIEMBRE 2024 – OCTUBRE 2024.

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°12689/2024

ARICA, 10 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Factura electrónica N°132.738**, de fecha 20/11/2024, a nombre del proveedor Sistema Modulares de Computación SPA., **Factura electrónica N°132.737**, de fecha 20/11/2024, a nombre del proveedor Sistema Modulares de Computación SPA; **Certificado de conformidad N°531**, de fecha 04 de noviembre de 2024, emitido por Don Pedro Pablo Olivares Morales, Jefe Departamento de Recursos Humanos (periodo 01/09/2024 al 30/09/2024); **Certificado de conformidad N°533**, de fecha 04 de noviembre de 2024, emitido por Don Pedro Pablo Olivares Morales, Jefe Departamento de Recursos Humanos (periodo 01/10/2024 al 31/10/2024); **Ordinario N°90/2024**, de fecha 02 de diciembre de 2024, emitido por el Director de Innovación y Desarrollo Institucional; **Registro correspondencia N°25069**, de fecha 03 de diciembre de 2024, de Administración Municipal; **Decreto Alcaldicio N°6768**, de fecha 04 de julio de 2024, que instruye Investigación sumaria.

CONSIDERANDO:

- Que, por Ordinario N°90/2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, emitido por el Director de Innovación y Desarrollo Institucional, solicita autorizar reconocimiento de deuda y ordenar el pago de los servicios prestados por proveedor Sistemas Modulares de Computación SPA., por la prestación de servicio correspondiente a "Arriendo de 5 reloj control de asistencia", correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2024.
- Que, teniendo presente los certificados de conformidad N°s. 531 y 533, ambos de fecha 04/11/2024, emitido por Don Pedro Pablo Olivares Morales, Jefe Departamento de Recursos Humanos, certifica que los servicios efectuados por la empresa Sistemas Modulares de Computación SPA., fueron entregados a conformidad, por los meses de septiembre y octubre de 2024.
- Que, por Registro de correspondencia N°25069, de fecha 03/12/2024, de Administración Municipal, que ordena dictar decreto alcaldicio respectivo.
- Que, por Decreto Alcaldicio N°6768, de fecha 04 de julio de 2024, que instruye Investigación sumaria.

DECRETO:

- RECONÓZCASE Y ORDENASE EL PAGO** de los servicios prestados por la empresa Sistemas Modulares de Computación SPA., R.U.T. N°86.130.200-8, por servicios de "Arriendo de 5 reloj control de asistencia" correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2024, cuyo valor a pagar es conforme al siguiente detalle:

Periodo	N° Factura y Fecha de Emisión	Monto Facturado (IVA incluido)	Servicio
Septiembre/2024	132.737 emitida el 20 de noviembre de 2024	\$383.464.-	• 5relojes control de asistencia fuera de la PP 34-2018

Octubre/2024	132.738 emitida el 20 de noviembre de 2024	\$384.081.-	• 5relojes control de asistencia fuera de la PP 34-2018
--------------	--	-------------	--

- II. Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
- III. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.09.006 "Arriendo de equipos informáticos", del presupuesto municipal vigente.
- IV. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

OVP/CCG/LZF/dmc.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ORLANDO VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA